CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE APORTES A CARGO DEL ASOCIADO CORPORACION RAZON DE SER

El suscrito Representante Legal y Contador Público certifican que de acuerdo con los aportes del asociado CORPORACION RAZON DE SER, definidos para el Convenio N°6614- 2023, se encuentran los siguientes aportes que no fueron ejecutados

Rubro	CONCEPTO DE GASTO	ASIGNACION DEL RECURSO	TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	SALDO NO EJECUTADO
Costos Fijos	Nutricionista y Dietista	$ 5.834.991	$ 5.834.991	$ -
	Espacio Físico Funcional	$ 10.313.880	$ 10.313.880	$ -
	Servicios Públicos	$ 7.705.322	$ 7.705.322	$ -
	Internet	$ 1.013.735	$ 661.440	$ 352.295
Costos de Realización	Menaje en Sitio	$ 663.044	$ 663.044	$ -
	Menaje Portable y Bolsa	$ 1.226.371	$ 1.226.371	$ -
	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social	$ 902.337	$ 902.337	$ -
	Papelería e impresiones	$ 1.535.684	$ 1.535.684	$ -
Aportes Adicionales	Responsable del Servicio	$ -	$ -	$ -
	Operarios(as)	$ -	$ -	$ -
	Auxiliar Administrativo	$ -	$ -	$ -
	Profesional Comp Social	$ -	$ -	$ -
Totales		**$ 29.195.364**	**$ 28.843.069**	**$ 352.295**

TOTAL COSTO FIJO	**$ 24.867.928**	**$ 24.515.633**	**$ 352.295**
TOTAL COSTO POR REALIZACION	**$ 4.327.436**	**$ 4.327.436**	**$ -**
TOTAL COSTO FIJO Y APORTES ADICIONALES	**$ -**	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTES ASOCIADOS	**$ 29.195.364**	**$ 28.843.069**	**$ 352.295**

Estos recursos corresponden a los saldos por ejecutar, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos, así:

- Internet saldo por ejecutar $352.295 Este rubro no se pudo causar al 100% debido a que el servicio de internet contratado con la empresa cumpliendo las condiciones exigidas esta muy por debajo del valor presupuestado, el monto mensual causado por este servicio es de $54.600. Sin embargo, la factura es por valor de $81.910 de los cuales solo se causa una proporción que es el valor del internet, de lo cual nosotros como operadores asumimos un valor por la telefonía de $27.310 mensualmente, ya que para poder tener el servicio de internet necesariamente debemos tener la línea telefónica. En conclusión, el saldo no ejecutado se debe a

que la factura y el servicio cuesta mucho menos del presupuestado en la estructura de costos del presente convenio.

Cabe la pena aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

Este certificado se firma a los 30 días del mes de abril de 2024.

SANDRA YISEL CRUZ MORENO
Representante Legal

ELIECER HURTADO OCHOA
Contador publico
TP 27047-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79201302

APELLIDOS
HURTADO OCHOA

NOMBRES
ELIECER

FIRMA





INDICE DERECHO

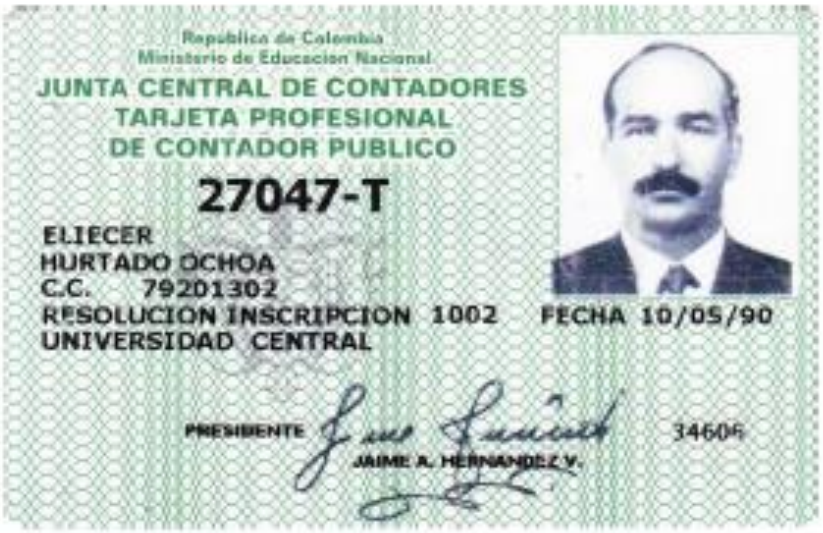
FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1961
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-MAY-1979 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1524700-39096403-M-0079201302-20020126 02362 02028A 02 100227083



República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27047-T

ELIECER
HURTADO OCHOA
C.C. 79201302
RESOLUCION INSCRIPCION 1002 FECHA 10/05/90
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 34606



FIRMAS DE LOS TITULARES 000090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 5 A D A 6 C A A A A 4 3 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECER HURTADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79201302 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado